CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 22 de octubre de 2018

Nota CM/DUOC/Nº 369/2018

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle adjunto a la presente el formulario de adecuación de líneas presupuestarias de la adjudicación correspondiente a la C.D Nº 04/2018, ID Nº 340.089, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" PLURIANUAL, SEGUNDO LLAMADO".

El motivo de la presente, es ajustar los montos de las líneas a las necesidades del presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. ALBERTO ORTIZ ROTELA
Director de UOC

Avda. Mcal. López Nº 410, esquina Paí Pérez
Teléfono 227-154 221-626
Asunción - Paraguay

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Anexo Decreto 8452/18

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
665717-6	**JUSTO ALMADA COLMAN**	**TALLER PATRI**

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	340.089	**Código de Contratación:**	

Monto Total Contratado: **150.000.000**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	40.000.000	110.000.000			

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	0	0	240	30	1	99	40.000.000
2019	2	1	0	0	240	30	1	99	110.000.000
TOTAL									**150.000.000**

IV - Motivo de la Solicitud

Se solicita la reducción del Monto del periodo del Ejercicio Fiscal 2018, a objeto de ajustar el mismo a la necesidad actual.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Firma y Sello
Responsable de la UOC
Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura